

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, por la que se fijan lugar, día y hora para la celebración del sorteo determinante del orden de actuación de los aspirantes.

Constituido el Tribunal calificador de la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 17), en cumplimiento de lo señalado en la norma 13 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), ha acordado que el sorteo para determinar el orden en que han de actuar los aspirantes se celebre el día 24 de los corrientes, a las nueve horas, en acto público que tendrá lugar en la sala de juntas de la Presidencia del Gobierno, Alcalá Galiano, 10.

Alcalá de Henares, 18 de junio de 1968.—El Presidente, Ramón García Mena.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado por la que se fija lugar, día y hora para la celebración del ejercicio A), de cultura general.

Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes, con excepción de los que se acojan a lo prevenido en la norma 37 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que deban realizar el ejercicio A), de cultura general, establecido en la norma 15 de la citada Orden, para el día 9 de julio, a las ocho treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (José Gutiérrez Abascal, 2, Altos del Hipódromo).

Los aspirantes deberán exhibir el documento nacional de identidad y entregar una fotografía del tamaño y características de la del citado documento: 24 por 47 milímetros.

El Tribunal recuerda que, de conformidad con lo establecido en la citada norma 15, deberán presentarse a efectuar este ejercicio todos aquellos aspirantes que en su día no puedan acreditar haber realizado y aprobado, antes del día 8 de mayo de 1968, los estudios necesarios para obtener el título de Bachiller elemental o equivalente.

La convocatoria del ejercicio de cultura general para los aspirantes que deban realizarlo en Canarias se publicará oportunamente, de conformidad con lo señalado en la norma 38 de la Orden citada.

Alcalá de Henares, 18 de junio de 1968.—El Presidente, Ramón García Mena.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por la que se fijan lugar, día y hora para la celebración del sorteo determinante del orden de actuación de los aspirantes.

Constituido el Tribunal calificador de la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 17), en cumplimiento de lo señalado en la norma séptima de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), ha acordado que el sorteo determinando el orden de actuación de los aspirantes se celebre el día 21 de los corrientes, a las nueve horas, en acto público que tendrá lugar en la sala de juntas de la Presidencia del Gobierno (calle Alcalá Galiano, 10, Madrid).

Alcalá de Henares, 18 de junio de 1968.—El Presidente, Antonio de Juan Abad.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964 y disposiciones complementarias, se publica relación de Secretarías de Juzgados Municipales vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponda.

Secretarías de Juzgados Municipales

Vacante: Cartagena número 1 o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (D. T. 3.ª, D. O.).

Causa de la misma: Jubilación de don Manuel Rodríguez Casado.

Turno: Concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos.

Vacante: San Sebastián número 1.

Causa de la misma: Jubilación de don Enrique Alfonso Herán.

Turno: Concurso de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Ley de 8 de abril de 1967.)

Madrid, 25 de mayo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 920/1967, de 20 de abril, se anuncia a concurso la provisión de plazas vacantes en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que se relacionan entre los aspirantes declarados aptos y los que fueron exceptuados de la práctica de las pruebas de aptitud, comprendidos en la relación aprobada por Orden de 9 de febrero último, que no obtuvieron plaza en los concursos anunciados al efecto.

En este concurso pueden tomar parte y gozarán de preferencia en la adjudicación de dichas vacantes, frente a los aspirantes a que se refiere el párrafo anterior, los Oficiales de Justicia Municipal que se hallen en servicio activo y los excedentes voluntarios que tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

Juzgados municipales

Alicante, número 1.
Barcelona, número 1.
Elda (Alicante).
Madrid, número 15.

Mataró (Barcelona).
Orense, número 1.
Portugalete (Vizcaya).
Puertollano (Ciudad Real).

Juzgados Comarcales

Almadén (Ciudad Real).
Berja (Almería).
Boltaña (Huesca).
Calamocha (Teruel).
Campillos (Málaga).
Canjáyar (Almería).
Chinchilla de Montearagón (Albacete).
Fraga (Huesca).
Huéscar (Granada).
Lalín (Pontevedra).
Martorell (Barcelona).
Medina Sidonia (Cádiz).
Medinaceli (Soria).

Quiroga (Lugo).
Pina (Zaragoza).
Porcuna (Jaén).
Puebla de Guzmán (Huelva).
Ribadeo (Lugo).
Saldaña (Palencia).
Santa Coloma de Farnés (Gerona).
Seo de Urgel (Lérida).
Sorbas (Almería).
Tarifa (Cádiz).
Tresp (Lérida).
Ugijar (Granada).

Juzgados de Paz

Alhama de Murcia (Murcia).
Alhaurín el Grande (Málaga).
Barbate de Franco (Cádiz).
Benidorm (Alicante).
Campo de Criptana (Ciudad Real).

Castelldefells (Barcelona).
Caudete (Albacete).
Onda (Castellón).
Santa Comba (La Coruña).
Taboada (Lugo).
Torre Pacheco (Murcia).

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal que se encuentren en cualquiera de las indicadas situaciones y los que obtuvieren destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaran posesión del mismo.

La adjudicación de las vacantes a los aspirantes que comprende la citada relación se efectuará por el orden que ocupen en ella los solicitantes.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.